

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 11 días del mes de mayo de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

I- Que por Acordada N° 44/2023 se incorporó a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, a los fines de profundizar la coordinación de las labores que se despliegan en la misma.

II- Que teniendo en cuenta la funcionalidad y optimización de la estructura existente, se estima oportuno y conveniente reforzar el equipo de trabajo, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

III- Que, para ello, se propone el traslado de la agente María Laura Mendoza, Legajo N° 842, quien cuenta con el perfil y habilidades necesarias para prestar colaboración en la unidad mencionada.

IV- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

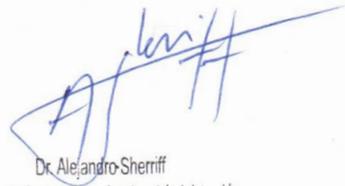
**RESUELVEN:**

1º) **TRASLADAR** a la agente María Laura Mendoza, Legajo N° 842, en igual situación de revista, a la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



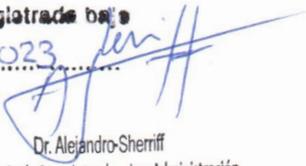
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

al N° 63/2023



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia